



Expediente: 1556/22

Carátula: ISSAC ABRAHAM DANDE C/ SILVA ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **14/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SILVA, ARIEL-DEMANDADO/A 20927163196 - ISAAC, ABRAHAM DANDE-ACTOR/A 20235175747 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 1556/22



H102335359878

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: ISSAC ABRAHAM DANDE c/ SILVA ARIEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIV° NOMINACION POR ACORDADA N° 245/24 Expte. N° 1556/22. REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIV° NOMINACION POR ACORDADA N° 245/24.-

Proveyendo el escrito OTROS - POR: GALLARDO VARGAS, PABLO ALEJANDRO - 11/02/2025 09:28:

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

- I) Atento a lo solicitado y a constancias de autos, téngase por incontestado el traslado de la demanda por el Sr. SILVA, ARIEL.
- II) A lo demás: Estése a lo dispuesto en los arts. 267 y 268 del CPCyCT (Ley N° 9531).
- III) Procédase por Secretaría Actuarial a informar si los presentes autos se encuentran en condiciones de ser abiertos a pruebas.- 1556/22 JFA.-

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.